



Regístrase, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH GALDO MARÍN
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

2320071-1

Autorizan viaje de representantes de PROMPERÚ para participar en eventos a realizarse en Ecuador

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 241-2024-MINCETUR

Lima, 27 de agosto de 2024

VISTO, el Oficio N° 000471-2024-PROMPERÚ/PE de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, PROMPERÚ llevará a cabo el evento "Door to Door", en la ciudad Quito, República del Ecuador, los días 9 y 11 de septiembre de 2024, y en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día 13 de septiembre de 2024, el mismo que consiste en realizar visitas a operadores o tour operadores ecuatorianos, para presentar el destino Perú, promover y comercializar la oferta turística del Perú, así como recoger información sobre la percepción de la venta del destino Perú;

Que, asimismo, PROMPERÚ, conjuntamente con empresas peruanas del sector turismo, realizará una "Rueda de Negocios Ecuador", en la ciudad de Quito, el 10 de septiembre de 2024 y en la ciudad de Guayaquil, el 12 de septiembre de 2024, con el objetivo de brindar información actualizada de nuestra oferta turística, a fin de incentivar la comercialización y diversificación de la oferta peruana, generando un espacio de encuentro entre operadores peruanos y ecuatorianos, y promover de esta manera al destino Perú;

Que, es de interés institucional la participación del señor Luis Ricardo Baraybar Gutiérrez De La Fuente, Subdirector de Promoción del Turismo Receptivo de la Dirección de Promoción del Turismo, y de la señora Jhoceline Paola León Gutiérrez, profesional de la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo de la Dirección de Promoción del Turismo, en los eventos "Door to Door" y "Rueda de Negocios Ecuador", para que en representación de PROMPERÚ realicen acciones de promoción del turismo;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica y se aprueban conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Luis Ricardo Baraybar Gutiérrez De La Fuente, Subdirector de Promoción del Turismo Receptivo de la Dirección de Promoción del Turismo, y de la señora Jhoceline Paola León Gutiérrez, profesional de la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo de la Dirección de Promoción del Turismo, a las ciudades de Quito y Guayaquil, República del Ecuador, del 9 al 13 de septiembre de 2024, para que en representación de PROMPERÚ, participen en los eventos que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Zona Geográfica	Viáticos x día US\$	Total Viáticos US\$
Luis Ricardo Baraybar Gutiérrez De La Fuente	713,26	América del Sur	370,00 x 5	1 850,00
Jhoceline Paola León Gutiérrez	713,26	América del Sur	370,00 x 5	1 850,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el señor Luis Ricardo Baraybar Gutiérrez De La Fuente y la señora Jhoceline Paola León Gutiérrez, presentan a la Titular de PROMPERÚ un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante los eventos a los que asisten; asimismo, presentan la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrase, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH GALDO MARÍN
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

2320225-1

Autorizan viaje de representante de PROMPERÚ para participar en eventos a realizarse en Francia

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 242-2024-MINCETUR

Lima, 27 de agosto de 2024

VISTO, el Oficio N° 000467-2024-PROMPERÚ/PE de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, en las ciudades de Niza, Marsella, Aix-en-Provence y Toulouse, República Francesa, del 11 al 13 de septiembre de 2024, PROMPERÚ ha organizado el evento "Door to Door", para promover la oferta turística del Perú a los tour operadores franceses, con la finalidad de impulsar la venta del destino turístico peruano de manera personalizada y desarrollar una relación comercial que permita contribuir al número de llegadas de ese país; asimismo, será ocasión para recoger información sobre